



Ayuntamiento de **Benacazón**

Bando

AYUDAS PÚBLICAS INDIVIDUALES

Dña. Juana M^a Carmona González, Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Benacazón.-

HAGO SABER:

Que según la Orden de 28 de mayo del 2014 (BOJA núm.: 106 de 4 de junio), de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se convocan **Subvenciones Individuales** en el ámbito de la Consejería para el año 2014 dirigidas a **Personas con Discapacidad**.

Los fines de las citadas ayudas son los siguientes:

A) Minusválidos con grado superior o igual al 33%, que no superen el SMI del renta per cápita y no tener más de 65 años.

- **Gasto de desplazamiento para asistencia a centros.**
- **Adaptación de vehículo a motor.**
- **Adquisición, renovación y reparación de Prótesis y Órtesis(Auditiva, Ocular, Dental).**
- **Adquisición, renovación y reparación de Otras Ayudas Técnicas.**

Información: En los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Plazo de Presentación de solicitudes hasta el 3 de julio de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benacazón a 10 de junio de 2014.-
LA ALCALDESA

Código Seguro De Verificación:	IyoLTzBccCz98Yde0CkaVQ==	Fecha	10/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IyoLTzBccCz98Yde0CkaVQ==	Página	1/1

